

don Manuel Martín Navarro y asistida por el Letrado don José C. Morón Rubio contra don Rafael Vivas Ripio con NIF 27.283.463-N y domicilio en Avenida de Almajarra número 12, casa tres, planta primera, letra D de Tomares (Sevilla), en rebeldía,

FALLO

Que con estimación plena de la demanda promovida por el Procurador don Manuel Martín Navarro, en nombre y representación de doña Isabel García Gómez contra don Rafael Vivas Ripio.

1. Debo declarar y declaro haber lugar a la recuperación por la parte actora de la posesión de la finca urbana sita en Tomares (Sevilla), Avenida de Almajarra número 1, casa tres, planta primera, letra D, y de la plaza de garaje señalada con el número 18 del mismo edificio.

2. Decreto haber lugar al desahucio de la parte demandada de la citada finca y, por consiguiente, a que la parte demandada entregue a la actora la posesión de la citada finca urbana.

3. Condeno a la parte demandada a estar y pasar por esta declaración y, en consecuencia, a que desaloje, deje libre y expedita y a disposición de la parte actora la referida finca urbana con apercibimiento de lanzamiento si no lo hace voluntariamente dentro del plazo de 20 días desde la notificación de esta sentencia.

4. Debo declarar y declaro que la parte demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 5.650,53 euros en concepto de rentas debidas hasta febrero de 2004.

5. Condeno a la parte demandada a estar y pasar por esta declaración y, en consecuencia, a que pague a la parte actora la referida cantidad, así como, al pago de las rentas y cantidades asimiladas que se devenguen desde la fecha de esta sentencia hasta la entrega de la posesión del inmueble a la parte actora, a razón de 750 euros mensuales con los intereses determinados en el fundamento de derecho penúltimo.

6. Condeno a la parte demandada al pago de las costas.

Esta sentencia no es firme. Contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de 5 días, mediante la presentación en este Juzgado de preparación de dicho recurso. El recurrente deberá acreditar por escrito, con el escrito de preparación del recurso, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda con su original y para que conste y unir al presente procedimiento, extiendo y firmo el presente en Sevilla a diecinueve de febrero de dos mil cuatro.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Rafael Vivas Ripio, C/ Tabladilla, 2. Sevilla.

Extiendo y firmo la presente en Sevilla a veintisiete de septiembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 1437/2002. (PD. 4162/2004).

NIG: 4109100C20020043035.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1437/2002. Negociado: 3.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Iber Elco, S.A.

Procuradora: Sra. Ana María Carballo Millares.

Contra: Técnicas de Mantenimiento e Instalaciones Andaluzas, Angeles Muñoz Villalobos y María Luisa Gómez Granados.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento ordinario (N) 1437/2002-3 seguido en este Juzgado a instancia de Iber Elco, S.A. contra Técnicas de Mantenimiento e Instalaciones Andaluzas, Angeles Muñoz Villalobos y María Luisa Gómez Granados, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA: En Sevilla, 21 de mayo de 2004. Vistos por doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos con el núm. 1437/02-3, a instancia de "Iber Elco, S.A.", representada por la Procuradora doña Ana M.^a Carballo Millares y asistida por Letrado, contra "Técnicas de Mantenimiento e Instalaciones Andaluzas, S.L.", doña Angeles Muñoz Villalobos y doña M.^a Luisa Gómez Granados, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad y, antecedentes de hecho. Fundamentos de derecho. FALLO: Que estimando la demanda formulada por "Iber Elco, S.A." contra "Técnicas de Mantenimiento e Instalaciones Andaluzas, S.L.", doña Angeles Muñoz Villalobos y doña M.^a Luisa Gómez Granados, debo condenar y condeno solidariamente a todas las demandadas a abonar a la actora la suma de doce mil ochocientos ochenta y dos euros con ochenta y nueve céntimos (12.882,89 euros) e intereses legales desde la fecha del emplazamiento, imponiendo a las demandadas las costas causadas. Contra esta Sentencia podrá interponerse recurso de apelación que deberá prepararse por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación. Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. E/. Firmado y rubricado. Francisca Torrecillas. Sigue la publicación. Firmado y rubricado. María Dolores Gavira.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Angeles Muñoz Villalobos, cuyo actual domicilio se desconoce, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintiuno de mayo de dos mil cuatro.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato núm. 272/04 del servicio que se indica.

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).

b) Número de Expediente: 272/04.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Objeto: Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica de los edificios sede de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Plaza de la Gavidia, 10; Jesús del Gran Poder, 30; Avda. República Argentina, 25; plantas 2, 5 y sótano; Avda. República Argentina, 29 B, planta 1; Plaza de la Gavidia Esquina C/ Juan de Avila, Plaza Ruiz de Alda, núm. 1, Dependencias en edificios Cartuja, Hytasa y M.^ª Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla.

c) Lote: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Ciento cuarenta y un mil ciento ochenta y seis euros (141.186 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.11.04.

b) Empresa adjudicataria: Integra M.G.S.I.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe: Ciento treinta y tres mil seiscientos cuarenta y siete euros con cuarenta céntimos (133.647,40 €).

Sevilla, 1 de diciembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 387/04.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Adquisición de licencias de software CRM para el componente de presentación y fidelización del proyecto W@NDA».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Forma de adjudicación: art. 182 c) del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos noventa y siete mil veintitrés euros (397.023,00 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 3 de diciembre de 2004.

Contratista: Siebel Systems Emea LTD.

Importe: Trescientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y seis euros (396.846,00 €).

Sevilla, 3 de diciembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 547/04.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro homologado.

Objeto: «Adquisición e instalación de ordenadores personales para la renovación de equipos existentes en órganos judiciales».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Forma de adjudicación: Art. 182.g) del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos treinta y un mil ciento sesenta y nueve euros con veintiocho céntimos (231.169,28 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 10 de diciembre de 2004.

Contratista: Bull España, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento catorce mil euros (114.000,00 €).

Fecha: 10 de diciembre de 2004.

Contratista: Algoritmos, Procesos y Diseños S.A. (APD).

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento diecisiete mil ciento sesenta y nueve euros con veintiocho céntimos (117.169,28 €).

Sevilla, 10 de diciembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.